

Número 11864

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que el día 27 de febrero de 1990 a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 280/82 instados por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán en representación de Banco Popular Español, S.A., contra don Alfonso Martínez Valverde y doña Concepción Sánchez Carrasco.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 26 de marzo de 1990 a las 11 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación. Si esta subasta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 25 de abril de 1990 a las 11 horas en el citado local.

**Relación de bienes objeto de subasta**

Urbana: vivienda de tipo K, en tercera planta alta, sita en la parte anterior derecha de la escalera tercera, en el bloque segundo, tiene una entrada por puerta que se abre en la parte izquierda a la derecha, según se sube del rellano de la escalera. Forma parte de un edificio en término de Lorca, diputación de la Torrecilla, parroquia y barrio de San José, afueras de la población, carretera de Murcia a Granada. Superficie construida 107'78 m<sup>2</sup>, útil de 84'79 m<sup>2</sup>. Consta de varias dependencias. Linda: Vista desde su entrada, al frente con rellano de escalera, caja del ascensor y patio de luces de la escalera segunda; derecha, vivienda tipo L de su misma planta; izquierda, vivienda tipo H de la escalera segunda; fondo, zona general de paso del edificio. Inscrita al tomo 1.686, folio 156, finca número 21.930. Su valor es el de tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas).

Dado en Murcia a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 11862

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que el día 27 de febrero de 1990 a las 12 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 638-C/88, instados por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán en representación de Banco Popular Español, S.A., contra Heredia Mislata Herrero y José Alcaraz Olmos.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 27 de marzo de 1990 a las 12 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación. Si esta subasta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 23 de abril de 1990 a las 12 horas en el citado local.

**Relación de bienes objeto de subasta**

1.— Vivienda en planta alta, con acceso propio e independiente, por la calle de Juan XXIII, mediante pequeña terraza cubierta, zaguán de entrada y caja de escalera, sita en término de Orihuela, partido del Pilar de la Horadada, paraje de Torre de Horadada; tiene una superficie construida de 190 metros, 74 decímetros cuadrados, y útil de 137 metros y 40 decímetros cuadrados; linda, mirando su fachada: derecha, Azucena y Trinidad Fulgencio Martín y Francisco Alcaraz López; izquierda, calle Navegante, mediante terraza cubierta; y fondo, José Conesa y patio descubierta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 1.211, libro 936, folio 23, finca número 77.106.

Valorada a efectos de subasta en siete millones doscientas veinte mil pesetas.

2.— Vivienda en planta baja, recayente a la calle Juan XXIII, con acceso independiente por dicha calle,

mediante pequeña terraza cubierta, de igual situación que la anterior. Tiene una superficie útil de 85 metros, 31 decímetros cuadrados, y linda, mirando su fachada: derecha Azucena y Trinidad Fulgencio Martín y Francisco Alcaraz López y en parte portal de entrada, caja de escalera de acceso a la planta alta; izquierda, otra vivienda de esta planta y fondo, dicha vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 1.211, libro 936, folio 20, finca número 77.104.

Valorada a efectos de subasta en tres millones seiscientos diez mil pesetas.

3.— Urbana. Vivienda en piso primero, sita en Alborea, en la calle Casas Ibáñez, señalada con el número 19 de policía, de ciento cincuenta metros de superficie edificada, hoy destinados en su totalidad a cámaras; y linda: derecha entrando, María Jiménez; izquierda, María Talavera, y fondo, María Herrero Valero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alborea, al tomo 597, libro 36, folio 89, finca número 3.688.

Valorada a efectos de subasta en dos millones setecientos siete mil quinientas pesetas.

Se hace constar que para el supuesto de que alguno de los días anteriormente mencionados fuese festivo, la subasta se celebraría en el día inmediatamente siguiente hábil, a la misma hora fijada.

Y para general conocimiento se expide el presente en Murcia, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado-Juez, Andrés Pacheco Guevara.— El Secretario.

Número 11921

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE  
CARTAGENA**

**EDICTO**

En cumplimiento de lo acordado por resolución de esta fecha por el Ilmo. señor Juez sustituto de Cartagena en diligencias previas número 2.065/89 incoadas por presunto delito de robo, siendo perjudicado Louis Paul Joseph Remusat, el cual se encuentra en paradero desconocido, por medio del presente edicto se le hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la L.E.Cr.

Dado en Cartagena a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, J. Larrosa.